

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de su interés la peregrinación que realizan durante 15 días del mes de septiembre de cada año, hombres, mujeres y niños de distintas ciudades, localidades y poblados del interior de la provincia de Salta a la ciudad de Salta, para asistir a los cultos, que en honor al Señor y la Virgen del Milagro, se celebra el 15 de septiembre de cada año en la capital salteña.

Dios guarde a la señora Presidenta.